

Analizado el contenido de la orden, las organizaciones sindicales presentes presentan conjuntamente una propuesta, que en síntesis se resumen en:

- Que sea retirada la Orden propuesta por la Consejería, dando así un margen amplio a la negociación, llevándose a cabo para futuras campañas.
- Que toda la participación del personal de la Consejería en el operativo para 2006 sea idéntica a la campaña 2005, incluido el personal laboral.
- Voluntad de negociar la participación en esta campaña de los directores técnicos de extinción funcionarios.

Asimismo UGT propone que la participación de los Agentes de Medio Ambiente sea con carácter voluntario. A lo que se suman el resto de sindicatos a excepción de CCOO.

Tras un receso y vista la propuesta sindical, la Consejería de Medio Ambiente propone el acuerdo que se recoge como anexo a esta acta.

Esta propuesta de acuerdo es aceptada en su totalidad por las siguientes organizaciones sindicales: CC.OO, UGT y USTEA

Por parte del Sindicato Andaluz de Funcionarios se manifiesta su desacuerdo con la propuesta porque entiende que la dirección técnica de la extinción sólo puede ser realizada por funcionarios, y nunca por personal de EGMASA, y ello contraviene la legalidad vigente. Y que dentro de una manifiesta voluntad de negociación, para la campaña Infoca 2006, ante la posible ausencia de funcionarios técnicos de los grupos A o B, proponemos que se nombre para la dirección técnica de extinción de incendios a Agentes de Medio Ambiente con titulación, formación y experiencia en campañas anteriores.

En el caso de que la Consejería nombre a personal de Egmasa para la dirección técnica de extinción de incendios nuestro sindicato impugnará tales nombramientos por contravenir claramente la legislación andaluza sobre extinción de incendios.

